



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE INFORME RESPECTO DEL MEDICAMENTO CADUCO EN LOS ALMACENES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PAN. LEIDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



26 MAY 2022



DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Estado, en cuanto al tema de salud, nos encontramos ante dos grandes problemáticas que se encuentran estrechamente relacionadas, la primera el desabasto de medicamentos oncológicos o para el tratamiento de cualquier otra enfermedad, y el segundo la adquisición por parte del Gobierno Estatal de medicamentos caducos o próximos a caducar, los cuales se resguardan en los almacenes del estado.

Lo anterior se señala ya que, de acuerdo con la tercera entrega del informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para 2020, el Ex Gobernador Jaime



Bonilla se fue sin aclarar más de 200 millones de pesos del gasto federalizado, de los cuales más de 198 millones de pesos (mdp) se dieron en el sector salud.

De tal manera, tras dar a conocer la ASF la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2020, se documentaron las irregularidades del gobierno del Estado de Baja California en la auditoría 2020-A-02000-19-0512-2021 512-DE-GF correspondientes a las Participaciones Federales.

En ese sentido, se reporta que el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) cayó en irregularidades por un monto de 188.5 mdp y la Unidad de Especialidades Médicas no aclaró 10.1 mdp.

Ambas dependencias incurrieron en irregularidades en el manejo de recursos públicos por no proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo que el derivado de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, se desglosan a continuación:

1. La primera observación fue un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 76,283,710.90 pesos, más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria donde se administraron los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por no proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Esto, a razón que no "se identificaron 18 expedientes unitarios relacionados con los contratos números ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID-078/2020,



ISESALUD-ADQ-MATCUR181/2020, ISESALUD-ADQ-MATCUR-182/2020, ISESALUD-ADQ-MEDICAMENTOS-172/2020, ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID-017/2020, ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID-030/2020, ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID-080/2020, ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID-151/2020, 105, UNEME-GLE-019-2020, EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN DICTAMEN No. UABC-CAAYS019/2020, LICITACIÓN CSA-L-A-RE-03/2020 CONTRATO CSA-A-RE-10/2020, PS-20-006, CADSUBCOM-INDE-01/2020, CAD-INDE-01/2020, CLP-INDE-05/2020, ISESALUD-ADQ-INSUMOSCOVID-077-2020 y ADQ-20-021, por un monto total de 78,375.7 miles de pesos, de los cuales no remitieron la información requerida, consistente en la suficiencia presupuestal, dictamen de adjudicación para el caso de adjudicaciones directas, dictámenes técnicos y económicos para el caso de licitaciones públicas”.

2. La segunda observación del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) fue otro probable daño por 57,319,005.58 pesos, por no proporcionar la documentación comprobatoria del gasto, consistente en remisiones de entrada al almacén con firma y sello de recibido, evidencia fotográfica de los bienes que demuestre la cantidad, caducidad (no debe ser menor de 18 meses), empaques primario y secundario que presenten marca, lote, descripción y leyenda "propiedad del sector salud, prohibida su venta" y que haya utilizado sistema de red fría para su transporte y almacenaje, ni presentaron evidencia que constate que los insumos adquiridos cumplen con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud.

Eso se dio como resultado de una muestra de 34 expedientes unitarios de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, se analizaron 4 contratos con números ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID015/2020, ISESALUD-ADQ-



INSUMOS-COVID-026/2020, ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID032/2020 y ISESALUD-ADQ-INSUMOS-COVID-043/2020, consistentes en medicinas y productos farmacéuticos (2 contratos) y materiales, accesorios y suministros médicos (2 contratos), pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por un monto de 57,319,005.38 pesos, ejecutados por el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

3. La tercera del ISESALUD fue por un posible daño por 54,956,620.00 pesos por no proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

“En una muestra de 34 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se detectó 1 contrato con número LIMPIEZA-314/2020, suscrito por el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, con un monto contratado por 55,013.9 miles de pesos, del cual no se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en investigación de mercado, suficiencia presupuestal, dictamen de adjudicación, contrato debidamente formalizado, acta de nacimiento, fianzas, evidencia fotográfica, evidencia de entregables (listados de asistencia o bitácora), acta de entrega recepción de los servicios contratados, así como las facturas, pólizas, SPEI, entre otros”, documenta la ASF.

4. Por lo que respecta a la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME), la ASF detectó un probable daño por 10,080,414.73 pesos, tras la revisión del



contrato número UNEME-ARL-131-2020-2, para la adquisición de medicamento y material de curación, donde “se constató que no presentaron la documentación administrativa, comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en oficio de suficiencia presupuesta, dictamen de adjudicación, contrato debidamente formalizado, fianzas de cumplimiento y/o vicios ocultos”.

De tal manera, de los más de 200 mdp que no se aclararon por parte de la administración anterior, más de 198 mdp corresponden al área de salud como se documentó.

Ante esta panorámica, **hago un llamado a las autoridades de salud estatales a que dejen de minimizar el problema, se presenten las denuncias que se tengan que presentar si es que existe algún indicio de posibles actos de corrupción en contra quien resulte responsable, y sobre todo los exhorto a que redoblen esfuerzos y abran canales de comunicación y colaboración para que se ponga en el centro y se garantice la salud de todos los pacientes que necesitan de sus medicamentos.**

Es urgente que se entable un diálogo permanente y transparente entre ciudadanía y autoridades de salud para atender el problema tanto del desabasto como de la debida adquisición de medicamentos que se encuentren vigentes para su debido funcionamiento al tratar la enfermedad para los que son recetados, debiendo este proceso ser dotado de transparencia y libre de corrupción, ya que se está hablando del derecho a la salud de los y las baja californianos, y que ahora más



que nunca es urgente que por parte de las autoridades correspondientes, se salvaguarde este derecho fundamental.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California es que la de la voz solicita muy atentamente a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Honorable Asamblea se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, A QUE INFORME A ESTE PODER:

- A) CUANTO MEDICAMENTO ESTÁ CADUCADO EN LOS ALMACENES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y QUE TIPO DE MEDICAMENTO ES.
- B) A CUANTO ASCENDIO EL COSTO DEL MEDICAMENTO CADUCO ANTES SEÑALADO.
- C) QUE SEGUIMIENTO SE LE HA DADO AL PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR EL ÓRGANO INTERNO FEDERAL EN EL TEMA DE LOS MEDICAMENTOS CADUCOS ANTES SEÑALADOS.



D) QUE SEGUIMIENTO SE LE HA DADO A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, EN RELACION NO PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, CONSISTENTE EN REMISIONES DE ENTRADA AL ALMACÉN CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS BIENES QUE DEMUESTRE LA CANTIDAD, CADUCIDAD (NO DEBE SER MENOR DE 18 MESES), EMPAQUES PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE PRESENTEN MARCA, LOTE, DESCRIPCIÓN Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA" Y QUE HAYA UTILIZADO SISTEMA DE RED FRÍA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAJE, NI PRESENTARON EVIDENCIA QUE CONSTATE QUE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL